

TOTALMENTE TRAMITADO

Santiago, 07 de SEPTIEMBRE de 2010

AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULO DE LA DOTACION DE LA SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA, ASIGNADO A LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE TARAPACA, EN DIAS Y HORAS INHABILES.

PUBLICIDAD EN DIARIO OFICIAL

18-09-2010



Gobierno de CHILE

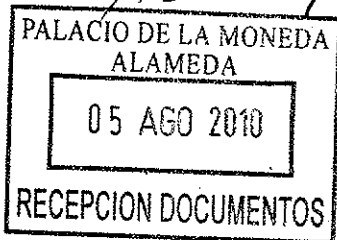
SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA

ASESORIA JURIDICA

CGCWA



122/13



SANTIAGO, 04 AGO 2010

DECRETO EXENTO N° 372 / VISTO: el memorándum N° 209, de 2010, del Jefe de la División Administrativa de la Subsecretaría de Agricultura; el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, orgánico del Ministerio de Agricultura; el decreto ley N° 799 de 1974; el decreto supremo N° 19 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el oficio circular N° 26 de 2003, de los Ministros de Hacienda y de Interior; la circular N° 26 de 2010, N° 6, de la Dirección de Presupuestos y la resolución exenta N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que el vehículo asignado a la Secretaría Regional Ministerial de la dotación de la Subsecretaría de Agricultura de la Región de Tarapacá, debe desplazarse a zonas rurales para realizar diversas actividades en terreno, tales como reuniones, actos, ceremonias e inauguraciones, dentro y fuera de la ciudad de Iquique, en horarios fuera de la jornada de trabajo, lo que hace necesario que este vehículo pueda circular sin restricción de horarios.

Que debe autorizarse la circulación de dicho móvil en horario inhábil y en días sábados, domingos y festivos.

DECRETO:

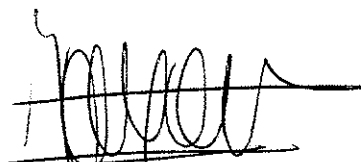
Autorízase la circulación en horario inhábil y en días sábado, domingo y festivos del vehículo de la dotación de la Subsecretaría de Agricultura, asignado a la Secretaría Ministerial de la Región de Tarapacá que se indica:



Vehículo : Camioneta
Modelo : Terrano D CAB 4X4 2.5
Marca : Nissan
N° Chasis : JN1CPUD22Z0087502
N° Motor : YD25234271 A
Patente : BK DC 58-1
AÑO : 2008
Color : Plateado Metálico
Asignado : Secretario Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Tarapacá.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.



JOSE ANTONIO GALILEA VIDAURRE
MINISTRO DE AGRICULTURA



RODRIGO HINZPETER KIRBER
MINISTRO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atentamente a Ud.



ALVARO CRUZAT
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA